						د موروز با ما استخدار به جودی		4.3
es sent	ENTES	VALORES	CAMBIO5	PRECEI	ENTER	VALORES	CAMBIOS (2	Gaceta
recha	Panto por 100		PUBLICADOS	Fecha	Tanto per 105		{	C. (P.
g- 9- 831		Fitulos 5 % interior (22 de Agosto de 1919). Serie 1, de 50.000 pesetas nominales		1 9 931 1 9 931	88,75 88,75	1 itulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.) Serie F. de 50.000 pesetas nominales, lat 8.860 • E. de 25.000 • 1 at 15.000 • D. de 12.500 • 1 at 26.600	88,75 88,75 88,75	Madrid.
2-9-931 3-9-931 3-9-931 3-9-931	61,25 61,25 61,25 61,25	• E, de 25.000 • • • • • • • • • • • • • • • • • •	01,26 61,26 61,25	2 9 931 3 9 931 2 9 931 3 9 931	88,75 88,75 68,75 88,75	D C, de 5.000 D 1 at 244.100 D B, de 2.500 D 1 at 288.000 A, de 500 D 1 at 886.007	88,75 88,75 88,75	l Núm.
3.9.931 3.9.937 2.0.931	51,25 61,25 70,50	A, de 500 >	,	3 9 931 3 9 931 3 9 931	71,40 71,40	Titulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.) Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000 E, de 25.000 > 1 al 9.000 D, de 12.500 > 1 al 15.000	71,40 71,40 71,40	1. 248
2.9.931 1.9.931 1-9.931 27.8-931	70,40 74,00 75,50 77,00	• E, de 12.000 • • • • • • • • • • • • • • • • • •	77,00	3.9.931 3.9.931 3.9.931	71,40 71,40 71,40	C, de 5.000 >	71,40 71,40	Ç1 CO
(1.9.931 27-8-931	77,30 78,40	A, de 1.000 S A A A A A A A A A A A A A A A A A		16-7-929 8 4-931 2-9-931 2-9-931	72,10 66,45 60,00 60,15	Seric H, de 250,000 pesetas nominales, 1 at 725 G, de 100,000 > 1 at 725 F, de 50,000 > 1 at 8.625 Eq de 25,000 > 1 at 18.552		Septiembre
28-6-951 -31-8-931 -5-8-931 -21-8-931 -2-9-931	69,00 69,00 69,00 69,00 69,00	Serie F., de 25.000 peactas nominales	69,00	3.9.931 3.9.931 3.9.931 3.9.931	60,75 61,25 61,25 61,50	D, de 12.500 > 1 al 14.999 C, de 5.000 > 1 al 80.000 B, de 2.500 > 1 al 75.000 A, de 500 > 1 al 202.500	H (12)40)	bre 1931
7-7-93)	50,00	5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920. Serie F, de 50.000 pesetas nominales	·	20 3 930 22 7 930	86,50 87,50	Titulos Deuda amortizable al 4 % (amisión de 1928.) Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000 G, de 80.000 1 al 915 F, de 40.000 1 al 4.659	1 1	32
9-7-931 20-7-931 11-8-931 28-7-931 24-7-931	80,00 81,25 81,25 81,75 81,75	F. de 25.000 D. de 12.500 C. de 5.000 B. de 2.500 A. de 500 A. de 500		2.9.931 2.9.931 2.9.931 2.9.931 2.9.931	72,00 72,00 72,00 72,00 72,00 72,00	> E, de 20.000 > 1 at 5.000 > D, de 10.000 > 1 at 10.011 > C, de 4.000 > 1 at 20.000 > B, de 2.000 > 1 at 50.000	72,00 72,00	Anexo
17-8-931	73.75	5 % amortizable, emisión 1917, canjenda por la de 1928. Serie F, de 50.000 pesetas nominales		29931	•	A, de 400 > 1 al 141.500 Titulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.) Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900		
1-9-931 1-9-931 2-9-931 2-9-931 3-9-931	73,50 73,50 73,50 73,50 73,50	> E, de 25,000	73,50 73,50 73,50	13 8 931 24 8 931 13 8 931 3 9 931 28 8 931 2 9 931	80,00 80,00 80,00 80,00 80,00 80,00	> E, de 25.000	80,00 80,00 80,00	único.—I
2) 6-931 10-8-931	υ0,00 88,75	Fitulos 5 % amortizable, emisión de 1926. Serie P. de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350 Fig. de 25.000 • 1 al 520		28-8-931 19-8-931	. 88,75 88,75	Titulos Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.) Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 at 1.500 E, de 25.000 1 al 2.800		ágina
30-7-931 31-8-931 7-0-931 3-9-931	88,75 88,75 88,75 58,75	* D, de 12.506 * 1 al 1.640 * C, de 5.000 * 1 al 19.800 * B, de 2.500 * 1 al 15.500 * A, de 500 * 1 al 73.000	-	27-7-931 2-9-931 2-9-931 2-9-931	88,75 88,76 88,76 88,76	D de 12.500 > 1 ul 6.000	88,75	121

ca. h(E)	DENTE:		CAMBIOS	PRECEI	ENTYS	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nomina.	l) es embolsade	CAMBIOS PUBLICADOS	And
Pegh.	Lanto por 1	VALORES	PUBLICADOS	eçna	fanto por 100	Acciones	cada litul:	ęd.	endows source of the state of t	exo ú
Limping in a second	10 WE 1750 A.V. V. V.	Corpetas prov. do Deuda amortizabla el 5 % (emisión de 1929).		3.9-931 31-7-931 20-7-931 4-8-931 3-0-931	170,00	Banco de España	260 600 600	\$0 -	514,00 170,00 100,00	único,—Pá
cz=6*924 }	fo1'e0	Carpetas prov. de bonos oro de Texorería, al ti %, a diez años.		3 9 931 2-0-05] 3-9-95] 3-9-93] 28-2-929	100,00 - 64,25 590,00 264,00 624,00	Socied Gral, Azu-[Preferentes carera España[Ordinarias Unión Española de Explosivos Ferrocarriles M. Z. A Idem Norte de España	500 100 475 476		54,00 585,00 202,00	Página 122
3.9.951 3.9-953	162,00 162,00	> B, de 10.000 → 1 a 20.806	162,00	20-10 -93 0 	48,00 400,00	Barico Español Rio de la Plata. onurgaciones Bonos del Barico de España	500	Interés aqual por 100		
		Bonos Yesovo para el Fomento de la lin- dustria Nacional, S %	•	2-9-831 3-9-931 3-9-931 27-8-931 2-9-931	80,76 86,75 96,75 96,95 76,00	Cédulas del Banco Hipotecario, Idem id. id	004 003 003	5 6 6	\$6,75 96,75 95,75 76,00	5 Sep
59-4-6-1 50-4-931 50-4-931 31-3-931	эл _г аа Вя,50 93,50 99,00	Serie A, de 100 pesetas, l'al 4.687		21-8-93] 27-7-93] 31-3-93] 22-6-93] 3-9-93]	75,50 86,00 19,75 66,00 58,35	Sociedad Gral. Azuc.* Espáña Serie A. F. C. M. Z. A., Va- Itadolid a Ariza C.	500 500 500 600 500	4 5 4 ½/5 4 3 3	68,25	Septiembre
; 		Titulus de la Denda ferroviaria amortiza- ble del Estado, al 5 %	20.93	31-8-931 26-8-931 11-8-931 3-0-931	56,00 69,00 59,00 58,00	1dem Norte de Espa-l 2.º ferie. m. Emisión 17 del 3.º terie. Enero de 1905 4.º serie. 5.º serie.	500	5 5	58,25	193_
2-9-931 2-9-931 23-7-931 1-6-932	'88,00 98,90 88,00 80,00	Serie A, de 500 peseras, 1 al 200.000 B, de 5.000 > 1 al 50.000 C, de 25.000 > 1 al 6.000 En diferentes series	88,00	2-9-931 29-7-931 2-9-931 19-8 931	96,00 00,00 74,75 74,75	Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones del Interior. Exprepiaciones del Interior. Empréstito "Villa Madrid" 1914 Idem fel. 1918. Cédulas del Ensauche.	600 600			Gacela
3-9-931 \$1-6-931	80,000 81,00 86,75	Fitules de la Deuda ferrovieria america- ble del Estado, al 4.50 % Serie A. de 500 pesetas, 1 al 50.000 B. de 5.000 > 1 al 35.000 C, de 25.000 > 1 al 4.000		4 par 100	perpetuo al	INALES NEGOCIADA: Cantidel contado	ción de Mone gúmero 8, de	da que se t la Real ord	ntro Oficial de Contra- publica en tumplimiento lon gúntero 613, del Mi- e Soptiembro de 1936.	de l
7-4-931 10 9-026	9 1,0 0	Eu diferentes series		Idens fin 4 por 100 5 por 100 Acciones Idem del	próximo) amortizal) amortizal) amortizal del Banco Banco Hip	ble	elas. 156 lõ m 218.60	Bei Est	w-York 11,21 2,66 2,66	
3-0-931 7-8-931 1-8-931 11-6-931	80,00 50,00 80,00 8 1, 00	Serie A, de '500 pesetas, I al 100.000 > B, de 5.000 1 al 60.000 > C, de 25.000 1 al 6.000		Azucarera Idem.—Or Cédulas d	Preferei Minarius lel Banco I	Hipotecario al 5 %. Hipotecario al 5 %.	a bro a 58,65	Peo [Lis	o ga bos, gentine	n. 248

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CUENCA

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las irece horas del dia 12 de Septiembre de 1931 se admitirán proposiciones en el Registro de esta lesaiura y en las de Albacete, Ciudad Beal, Guadalajara, Madrid, Teruci, Real, Guadaiajara, Madrid, Toledo y Valencia, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obrs de conservación de los kilóme-tros 115 al 118 de la carretera de Caenca a Alcázar de San Juan, con cargo a las bajas de la de los proyectos del plan general; cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 25.572,78 pesetas, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el pliego de condiciones particulaves y económicas que rige a estas obras y le fianza provisional de 761,18 pe-seias, o sea el 3 por 100 del presupresio de contrata.

La subosta se celebrará en la Jefatura de Obras aúblicas de Cuenca, situada en la calie del Parque de Cana-lejas, número 3, el dia 17, a las once

horas.

El proyecto, pliego de condiciones facultativas y econômicas, modelo de proposición, que se ajustavá al publi-cado en la GACETA DE MADRID del 12 he Abril de 1929 y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manificato en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conscivación y Re-paración de Carreteras en el Ministerio de Fomento, en los dias y holas hábiles de oficina.

Las proposiciones se extenderan en panel sellado de 3.89 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tel requisito cumplido, lo qual lieva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirle, no se pueda admitir ya, en ningun momento, et subsanar la deficiencia que en

cuanto a su reintegro langa. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligados al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gagera del 25) y Real decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929, rectificado en la Gacera del 8, y a las Reales órdenes de 7 y 25 del mismo mes y año.

Guanca. 2 de Septiembre de 1901. El lageniero jefe, Leonardo Nieva.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS . DE LA PROVINCIA DE LERIDA

COUSERVACIÓN DE CARRETEDAS

Hesta las trece horas del día 19 de Següembre próximo, so admitirán ea el Registro de esta Jefalura y on las de las provincias de Bercelona, Gerona, Terregona, Zaragoza y Huesca, a horas hábiles de olicina, les propoŝiĝiones para opiar por separado a la subasta con cargo a las bajas de la de los proyectos del plan general de ca-rácter urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación y su empleo en los kilómetros 55 al 57 de la carretera de Lérida a Puig- !

cerdá, provincia de Lérida, cuyo presupuesto de contrata acciende a pe-setas 12.032,13, siendo el piazo de cicución de sels meses a contar des-pués de un mes de la fecha de adjudicación definitiva y la fianza provisional de 361 pesetas.

La subesta se verificaró en la Jefatura de Obras públicas, sita en la Rambia de Fernando. 33, el día 24 de Septiembre chade, a las diez ho-

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposi-ciones sobre forma y condiciones ele su presentación, estarán de manifesio en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerlo de Fomenio, en los días y horas

habiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, descellándose, desde largo, le que si abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningun memen-to el subsanar la deficiencia que en cuasto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. Con arregio al apariado A del articulo 17 del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1920, mimero 74, los licitadores han de declarar en coda proposición las remuneraciones minimas que perciban por jornada legal de trebaĵo y por horas 🕆 extraordinarias que se utilicen dentro de los limites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que bayan de ser empleados en la contraia, siendo desechadas las proposiciones que no se amolden a lo fijado en el referido apartado A). Lérida, 2 de Septiembre de 1931.

El Ingeniero Jefe, José March.

S-1325

AYUNTAMIENTO DE MADRID

El Exemo. Ayuntamiento ha acordudo, en sesión de 29 de Mayo último, anunciar subaste pública para contratar la construcción de un edificio destinado a Casa de baños con piscina en la calle de Julian Marin, con vuelta a las calles de Francisco Silvela y Caringena (Guindalera), con sulsción a los pliegos de condiciones refinctados al efecto y por el precio tipo de 401.1.11.15

Los licitadores, que podrán presentarse por si o por otra persona o So-cicdad, con poder en estos áltimos cosos, bastanteado por riguno de los senores Letrados considerintes, consigmarien previamente, esmo Canza probl-sional, la cantidad de 2010057 pesetas, on la Caja general de Depositos o ea la Dopositaria municipal, acompañando los respections regimens, los selies carrespondientes al arbitrio munici sel establección y el recinimate la definitiva de 40.210,14 pescias, que le será devuella a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 7 de Octubre de 1931, a las doce en la nri-

inera Casa Consistorial, plaza de la Ville, 4 (Salón de subastas), bajo la presidencia del Exemo. Sr. Aleside o del Teniente Alcaide Delegado de servicios en outen at efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 dal Reglamento de 2 de Julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Sebaslas de la Secreti da, en los días hábiles. desde el signiente al en que aparezea inverto este anuncio en la "Gaceta de Magrid" basta el anterior en que ha de versica se, duranio las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hullaran de manifiesto en esta Secretaria (Negociado de Subastos), durante las boras de diez a una, todos los dias no legisdos que medien hasta el del nes m te. Dichos plieges de condiciones aparecen inser es en el "Boletin" de esté Ayuniamiento del día 26 de Agosto.

En los referidos pliegos de condicio nes se consigna la obligación que contras el remalante de realizar con les obrevos que ocupe en la obra el contrato de prevenido en el Real decreto de de hunio de 1902.

Et importe total de esta subasta seg salisfecho al tematante con cargo presupriesto extraorimunio de 1931,

Anunciada esta subasta decante d plazo de diez dias, y en la forma que establece el artículo 26 del Regismente de 2 de Julio de 1924, no se formulé centra la misnta reclamación alguna,

Lo que se snuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 24 de Agosto de 1931.—El Secretario, M. Berdejo.

Madelo de proposición

que dellerá extenderse en papel limbrado del Estado de la clase sexia, y gf presenturse, Bevaz escrito en el sobre lo siguiente: "Proposición para optar la subasta de construcción de un ediff clo destinado a Casa de baños con pier cina, en la calle de Julian Marin, col vuella a les calles de Francisco Silveli y Cartogena (Guindalera).

D. ... que vive .. , enterado de la condiciones de la subasta en pública li citación pora contratar la construcción de un edificio destinado a Casa de fig. nos con pivemo, en la calle de Juillen Marin, con vuella, a las celles de France cisco bilveia y Cartagena, anunciada en la "Gaceta de Madrid" y en ci "Boletia Oficial" de la provincia en los días y ... de ..., echforme en un todo cop las mismas, se compreniete a foriar 🕹 ou cargo defin construcción con estric-ta sojecida a chas aqui la proposición en esta formas por los precios apos, o

en esta termini por sia precisa dipes, e esa la baja de la tanto per 190--en le tra--en la precisa tipos).

Asia l'ana se compromete a que la remimeracione, sinduces que ban de persible les orientes de cala eficia persible les orientes de cala eficia persible les orientes de cala eficia e entegero em scados en las chres poi immada lagal de trabajo y por horas esti serdinevias no seun inferiores 🔥 les tipos findes per la Junia creala por Real orden de 20 de Marzo de 1923 Madeld, ... de ... de 19....

(Floma del proponenie.) S-1327

El Exemo. Ayuniamiento, en serioù de 31 del pasado Julio, acordo emuga ciar concurse publico para la presenfación de proyectos de un viaducto so-

bre la calle de Segovia.

El plazo del concurso es de cuatro meses, que empezaran a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en la "Gaceta de Madrid", y durante dicho plazo podran presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaria, en la forma y modo que determina la condición segunda del pliego de las económicoadministrativas.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional de

14 de Febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las doce, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión que al efecto designe la Alcaldía Presidencia, a tenor de lo determinado en la condición 12 del pliego de las económicoadministrativas.

En el caso de que el rematante fuese el adjudicatario de la obra, constituirá en la Caja general de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, para garantir el cumplimiento del compromiso contraido, la cantidad del 10 por 100 del importe de la obra, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su

conocimiento.

Madrid, 1.º de Septiembre de 1931.— El Secretario accidental, M. Saborido. S—1326

ALCALDIA DE LA BAÑEZA

Habiendo sido aprobado el pliego de condiciones a que ha de sujetarse el arriendo del suministro del flúido eléctrico necesario para el alumbrado de las vías públicas, edificios municipales, Escuelas y demás establecimientos cuyo alumbrado esté a cargo del Ayuntamiento, debiéndose celebrar, según disponen los preceptos legales vigentes, la oportuna subasta, se anuncia ésta

mediante el presente edicto.

La celebración de la referida subasta tendrá lugar ante el Notario de esta riudad, en la Sala capitular de este Ayuntamiento, a las doce horas del día 1.º de Noviembre próximo, bajo la pre-sidencia del Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, siendo objeto de la subasta el fluido eléctrico necesario a 400 lámparas de 16 bujías para el alumbrado de las vias públicas, y el necesario para otras 100 lámparas de igual intensidad para los edificios a que se contrac la subasta, pudiendo el Ayuntamiento ampliar las primeras 400 lamparas con las 100 segundas, como distribuir el fluido en lamparas de mayor intensidad; las lámparas serán de filamento metálico de medio vatio, sin perjuicio de que, si se fabricasen de menor consumo, utilizar las más convenientes; serán colocadas las lámparas en los sitios que el Ayuntamiento señale, con brazo soporte y pantalla; el precio de subasta es el de 25 centimos por kilovatio hora de consumo de fiúido, más 10 centimos por la misma unidad por depacepto de instalaciones, reparacio-

nes y renovaciones de lámparas; es decir, que por ambos conceptos se ofrece la subasta a razón de 35 céntimos por kilovatio hora, debiendo hacerse las proposiciones en bajas de tales precios; el Ayuntamiento asegura al que resulte contratista un consumo mínimo de 7.000

pesetas anuales.

El pago se hará por mensualidades vencidas, y en él van incluidos los impuestos del Estado y Provincia, sin que el Municipio pueda imponer exacción alguna sobre este servicio; el Ayuntamiento se reserva la facultad, cuando lo crea conveniente, de aumentar las bujias al precio que resulten las contratadas, teniendo el contrato la duracción de quince años, a contar de 1.º de Enero próximo, más el tiempo que va desde la adjudicación definitiva de la subasta hasta 1.º de Enero indicado.

El contrato empezará a regir, como máximo, al mes después de la adjudicación definitiva; el contratista hará por su cuenta las instalaciones del alumbrado, incluso las lámparas, su renovación y reposición, entendiéndose que la instalación se hará dentro de los limites de la actual y dentro de la distancia de 200 metros, a contar de la última lámpara de la red actual; si el Ayuntamiento quisiera dotar de este servicio a algún extrarradio que hoy no lo tiene, si excede de aquella distancia, scrán de cuenta del Ayuntamiento los gastos de primera instalación; las lámparas se renovarán cada cuatro meses: la red del alumbrado se dividirá en secciones, y en cada una de ellas se colocará un voltimetro registrador, y próximo a él un contador; igualmente se colocarán contadores en las acometidas de los edificios a que se refiere este contrato; el voltaje en las secciones de la red será de 120 voltios entre fase y neutro, correspondientes a 207 con seis voltios entre fases.

Las proposiciones habrán de hacerse por escrito, con sujeción al modelo que se inserta al final, presentándose bajo sobre cerrado, pudiendo hacerlo con anterioridad al dia prefijado en la Secretaria del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, exigiéndose una fianza provisional de 350 pesetas, y la definitiva, por tres meses, del 10 por 100 del importe anual en que se adjudique el contrato, y pasado aquel tiempo, con el material fijo y móvil de la instalación, señalándose a los Letrados con ejercicio en esta ciudad para el hus-

tanteo de poderes.

El pliego de condiciones original se halla a disposición del público en la referida Secretaria, durante las horas de oficina.

La Bañeza, 2 de Septiembre de 1931. El Alcalde accidental, Toribio González.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., con cédula personal corriente, tarifa ..., clase ..., número ..., y recibo de baber constituido el depósito previo exigido como fianza provisional, se compromete a suministrar el alumbrado eléctrico público de La Bañeza con sujeción al pliego de condiciones y en el precio de ... (en letra) pesetas kilovatio hora de consumo de fluido.

(Fecha y firma.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Acordada por Autoridad competente la pérdida de la fianza que doña Fidela Muriel Pérez constituyó como garantia del cumplimiento del contrato de conducción del correo en automóvil entre la oficina del Ramo y la estación del ferrocarril en Medina del Campo, y cstando representada dicha fianza por un depósito "Necesario en metálico con interes", constituido en esta Caja Sucursal con fecha 31 de Marzo de 1927 bajo los números 152 de entrada y 52 de registro de inscripción, por valor de 640 pesetas, ha sido ingresado en el Tesero y cancelado en los libros y documentos correspondientes, quedando nulo y sin ningún valor ni efecto el respectivo resguardo, que obra en poder de la interesada.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de la Caja general de Depósitos.

Valladolid, 2 de Septiembre de 1931. El Delegado de Hacienda, Pedro An-

tonio Armendáriz.

P-345

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE BILBAO

SEVILLA

Habiéndose extraviado en podor del interesado el resguardo de depósito número 1.967, expedido por este Banco el 10 de Enero de 1928, a favor de D. Cayetano Garcia Alonso, comprinsivo de 14.500 pesetas nominales en 29 acciones de la Compañía Telejónica Nacional de España, 7 por 100 preferentes, se anuncia al público por segunda vez, para que quien se crea con derecho a reclamar, lo efectue dentro del plazo de un mes, a contar desde ia fecha de publicación en la Gacera DE MADRID; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de resguardo, amlando el primitivo y quedando el Ban-

co exento de toda responsabilidad. Sevilla, 24 de Junio de 1931.- El Secretario, José Blanco.

X-3441

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CACERES

Habiendo sufrido extravio el resguardo del depósito número 1 de entrada y 34 de registro, importante pesetas 2.000, expedido por esta Delegación en 2 de Diciembre de 1896, a nombre de D. Feliciano Pérez Cruz, se anuncia en este periódico oficial en cumplimiento del artículo 36 del Reglamento de la Caja general de Depositos de 19 de Noviembre de 1929.

Caceres, 1 de Septiembre de 1931.— El Delegado de Hacienda, E. de Mus-

era.

S---1324

X = 3439

CCMPARÍA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El Consejo de Administración de la Compañía informa a los señores portadores de obligaciones, cuyos eupones son vencederos en 30 del mes actual, que el importe de los mismos será satisfecho, a partir del día 1.º de Octubre próximo, en la forma siguiente:

OBLIGACIONES	Número del cupón	Valor del cupón Peretas	Describation por imposstos Pesetas	Valor liquido del enpón Pesetas
Serie A. 5 por 109, primera hipoteca, de Vallad did a Ariza. Serie B. 4 ½ por 100. Serie C. 4 por 109. Serie E. 5 ½ por 109. Serie G. 6 por 109. Serie G. 6 por 109. Serie H. 5 ½ por 100. Serie J. 6 por 100. Serie J. 6 por 100. T. B. F., emisienes de 1886 y 1887, 2 ½ por 100.	77 65 43 70 51 37 30 27 15	12,50 11,25 10,00 5,625 6,25 7,50 6,375 7,50 6,25	1,20 0,07 0,92 0,55 0,66 0,74 0,655 0,74 0,55	11,30 10,18 9,08 5,65 6,7 6,22 6,76 5,65

Los pagos se ejectuarán en Madrid y Barcelona los lunes, miércoles, jueves y viernes no feriados, por la Caja de la Compañía, pagándose también en Bilbao los de la serie A, por el banco de Comercio, y los de las serie S, F, G, M, i y J, por les Bancos de Biloac y de Vizcaya.

Los cupones y obligaciones ami rtizadas de vencimientos anteriores podrán pre-

sentarse al cobro los martes y súbados no feriados.

Madrid, 4 de Septiembre de 1951.-El Secretario general del Consejo. Eugenio X = 3442Espinosa de los Monteres.

EL FENIX AGRIC	OLA	1	Pesetas.
Balance general del capit pasivo en 31 de Diciembi		Operaciones por nuestra	35.067,40
	Danufua	Primas a cobrar	3.165.052.77
	Pesclus,	Perdidas y Ganancias	257.897,60
CAPITAL ACTIVO	·····	Total del Pasivo	
Accionistas	427.350,00		
Caja	118.135. 9 4	1	
Fondos en Bancos	849.304,65	Cuenta de Pérdidas y G	anancias.
Valores públicos	619.904,25	1	ъ.
Fianzas	1,977,13	i	Pesetaz.
Bienes inmuebles	398.651.80	Denr.	
Mobiliario	5 9. 418,95	DEBE	
Caballerius rescatadas	15.907,99	Dividendo repartido sobre	
Cuentas corrientes: Saldos		beneficios del año 1929	143.162,50
deudores	903.463,84	Asignación del Director	0
Cartera	3.165.052,77	general sobre idem id	18.860,50
· Min and and	A = + 0 4 A = 0 4	Destinado a fondo de re-	201202,00
Total del Activo	6.559.167,34	serva estatutaria	33.336,05
CAPITAL PASIVO		Amortización suplementa-	
		ria de inmuebles	8.955,90
Capital social	1.000.000,00	Sumas pagadas por sinies-	
Fondo de reserva estatuta-	•	tros y gastos para su	
_ ria	359.991,20	arreglo	1.262.687,13
Reservas para riesgos en		Gastos de Administración	
curso	1.057.127,63	del ejercicio	1.794.793,05
Reservas para siniestros	259.000,90	Reservas técnicas en 31 de	
Fianzas	2.392,50	Diciembre	1.307.127,63
Garantias de Agentes	57.688,40	Amortizaciones	152.827,61
Fluctuación de valores	24.015,03	Pérdidas por varios con-	
Amortización suplementa-	15 45 4 55	ceptos	7.704,51
ria de inmuebles	45.104,22	Saldo acreedor	257.897,60
Siniestros pendientes de li-	00 ==0 00	-	4 000 050 10
quidación	30.570,00		4.992.352,48
Impuestos	89.008,92	-	
acreedores	01 (07 (5)	HABER	
Operaciones de La Mutua-	21.407,45	Culde Jelesanis	
lidad	131.206.05	Saldo del ejercicio ante-	0== ==0 =0
La Mundial Agraria		Potential Manager February	255.573,79
Remesas en suspenso	11.049,23 11.588,94	Reservas técnicas del año	1 1 (0 100 00
	11.000,31	anlerior	1.148.466,03

	Pesetas.
Primas del ejercicio netas de anulaciones Productos de fondos inver-	2.959.892,35
tidos	48.867,14
Derechos de pólizas	54.381,85
Derechos adicionales	247.252.53
Reseates de caballerías	241.971.28
Beneficios por varios con-	
cepios	35.947,53
-	4.992.352,40

Madrid, 31 de Diciembre de 1931.-El Fénix Agricola.-El Director general (ilegible).

CONSTRUCCIONES MORGAR, S. A.

Se convoca a Junia general extraordinaria de accionistas para el dia 22 del actual, a las once de la nuñana, en el domicilio de la Sociedad, Alcala, número 18, piso quinto, números 9 y 10. para tratar los asuntos siguientes: 1.º Modificación del Consejo de Ad-

ministración. 2.º Nombramiento de Director ge-

reate y atribuciones que le competen.
3.º Acuerdos en relación con los Acuerdos en relación con los articulos 9.° y 13 de los Estatutos.

Madrid a 3 de Septiembre de 1931.

Por el Consejo de Administración: el Secretario, Francisco Garrido Mar-X-3444

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Habiendo sufrido extravio la póliza número 1.923.681 de "La Equitativa de los Estados Unidos". Sociedad de Seguros sobre la Vida (The Equitable Life Assurance Society of the United States), emitida en Nueva York con fecha 17 de Octubre de 1914, sobre la vida de D. Felipe del Castillo y González, por el capital de 20.000 pesetas, bajo el plan-dotal de veinte años, con fecha da registra de 29 de lulio con fecha de registro de 22 de Julio de 1914, se anuncia por el presente que, si en el término de treinta dias, a contar desde la fecha de la publicación de esie anuncio, no se presenta reclamación ante la Dirección, en Madrid, de la expresada Sociedad, establecida en el pasco de la Castellana, número 12, entresuelo izquierda, se procederá a anular la poliza original extraviada, la qual quedará sin electo. alguno en todas sus partes, y se ex-tendrá un duplicado de la misma. X---3447

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

Don José Pando Rive i i yada pri mera instancia accidina. 😅 partid/ de Dolores.

Hago saber: Que por auto de este fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante vecino de Formentera del Segura, D. Francisco Dirlanga Martinez, dandose la publici dad conforme a lo dispuesto en la le; de 26 de Julio de 1922.

Dolores a 31 de Agosto de 1931.—El Juez, José Pando. — El Secretario, Francisco Bueno.

X--3143

Banco Hispano Americano (Madrid).

BALANCE en 31 de Julio de 1931.

	PESETAS	1	PESETIAS
ACTIVO		PASIVO	
Cain y Bancos:		Capital	200,000.009,0
laja y Banco de España 114.579. Ionedas y billetes extranje	320,86 126,03	Fondos de reserva:	20013021304,0
	,	Ordinario 10.000.000,00	
Bancos y Banqueros:	00:16	Extraordinario	
in pesetas		Tremanente de 1339,	42,470,319,4
Cartera:		Acreedores.—Bancos y Banqueres:	
Acctos de comercio basta noventa días	483,90	En pesctas	
yor plezp	: 666 ,88	Otros acreedores por cuenta corriente:	-
Titules: jondos públicos	012.56	A la vista 614.336.214,14	
Arps galores		Hasia el plazo de un mes 80.811.934.60 A mayores pizzos 97.753.589,54	
Dobles:	=20 00	En moneda extranjera 95.178.010,57	1.168.317.895,
	.500,00 .453.45	Efectos y demás obligaciones a pagar	20.674.027,
***************************************	835,848,066,21	Aceptsciones	12.501.170,
Créditos:		Guentas de orden y diversas	145.902.003, 258.495
endores con garontia pren- daria	.313.56	ZHATOEROOS RELITOS	J90 - E-70,
tranjera	.919,00		
emuebies			-
ccionistas			
hentes de orden y diversas	12.5)1.173,56	,	
	1.590.123.884,52		1.599.123.884,
Apúsitos	3.126.040.562,28	Depositantes	3.126.04 0.562;
Total	4.725.761.446,89	TOTAL	4.725.164.446;

El Micetor general, A. Morego. -El Jete de Copublidad, A. Blanco.

X - 3440

JUZCADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADNID

Den Gusiavo Lescure y Sánchez, Jucz de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta capital.

Por el presenie, y en virtud de lo acordado en providencia de esta ferma, diciada en los autes de juicio ejecutivo que sigue D. Luis de Miquel y Rodríguez de la Encina, contra don Manuel del oSl y Jaquetot, se anuncia la venia en pública y primera subasta de la siguiente finos:

de la siguiente finca:

Casa en construcción en la calle de Benito Gutiérrez, números 43 y 45, de siete plantas en exteriores y de ogho en interiores, constando cada una de ocho viviendas, las sels interiores con cuatro patios, dos de 33 metros cua-drados con 90 centímetros cada uno, y otros dos de 31 metros cuadrados con 35 centímetros. Mide una superficie de 784 metros cuadrados con 92

centimetros, o sean 10.109 pies cuadrados con 75 centimetros cuadrados. Linda: por un frente, en línea de 25 metros con 32 centimetros, con la calle de Benito Gutiérrez; por ta derecha entrando, en linea de 31 metros, con casa de D. Gaspar Cepeda Sánchez; por la izquierda, en otra linea ignal de 31 metros, con solar de D. Aurelio Delgado, y por el fendo, en linea de 25 metros con 32 centimetros, con casa de D. Line Contanta de 10 de 1 con casa de D. Luis Casatana y don Antonio Gálvez.

Para cuyo acto, que se celebrara en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, nú-mero 1, se ha señalado el día 30 de Septiembre próximo, a las once de su

mañans, y se previene:
Primeto, Que servirá de tipo para
esta primera subasta la cantidad de
315,128 pesetas en que ha sido tasada

pericialmente la finca.
Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del

expresado tipo.

Tercero. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manificato en Secretaria, para que puedan ser exami: nados por los licitadores, quienes de beran conformarse con ellos, sin de-

recho a existr ningunos otros.

Cuarto. Que las cargas y gravame, nes anteriores, y los preferentes al credito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, siguestinarse a su extinción el precio del destinarse a su extinción el precio del preciones preciones del precio destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 24 de Agosto de 1931.—El Juez, Gustavo Lescure.—El Secretario, P. S., Emillo Gutiérrez.

X-3446

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en verecho, se cila y, emplaza por tos lueces o Tribunales respectivos, a las nersonas que a continuación se expresan; para que comparezcan el dia que se señale, a contar desdela fecha de la publicación del anunció en este periódico oficial, con arreglo al arlfcalo 175 de la leg de Enjuiciomiento criminal, 380 del Código: de Justicia Militar y 63 del de Barina:

5:136

ALONSO PASTOR, Rosa; natural de Borceguillas (Segovia), de veintiocho años de edad, hijo de Leandro y de Paula, soltera, prostituta, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el dia 15 de Septiembre ac-tual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Rospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 540.

5.137

ARANDA SANTIAGO, Antonio: hijo de Antonio y Filomena, de veinte años de edad, natural de Pueblo Nuevo del Terrible (Cordoba), soliero, empleado, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 15 de Septiembre actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, silo en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas numero 689.

5.138

ARIAS, Manuel; domiciliado últimamente en ignorado paradero: compa-recerá en termino de ocho días ante el Juzgado de Chimchón, para recibirle declaración y ser reconocido por un Médico en causa por lesiones. 10481

5.139

ABRIBAS MARTIN, Eduardo; domiciliado últimamente en la calle de Canillas, número 17, condenado por malos fratos; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzga-do municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas número 609, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

5.140

ATIENZA PEREZ, José Antonio; de cuarenta y tr. oños de edad, natural de Prado del ey (Cádiz), casado, pintor, cuyo actual domicilio o parader de gampan; comparecerá el dia 15 de campan; Septiembre actual, y hora de las ones de su mazano, ante el Juzgado mu-

nicipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 699:

5.141

BANOS SANCHEZ, Pedro; de treinta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Murcia, Puente Tocinos; comparecerá dentro del término de riez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ofrecerle el procedimiento en el sumario instruídopor dicho Juzgado, con el número 272 del año 1931, por el delito de robo. 10570

5.142

BENEGAS SANCHEZ, Baltasara; de veintisiete años, casada, vendedora, domiciliada últimamente en la calle de las Infantas número 23, condenada por lesiones; comperecerá dentro del término de cinco dies ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, nú-mero 26, piso segundo, a cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas numero 622, bajo apercibimiento de pararle el perinicio que hayya lugar.

5.143

CALDERON FIERRO, Epifanio; natural de Mayorga (Valladolid), de treinta y cinco años de edad, hijo de Vicente y Emilia, soltero, camarero, cuyo actual domicilio o paradero se ig-noran; comparecera el día 15 de Septiembre actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado muni-cipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 653.

5.144

CASA GALLARDO, Antonio: de treinta y cuatro años de edad, soltero, jornalero, hijo de Rodrigo y Francisca, natural de Córdoba, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 15 de Septiembre actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito dei Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el julcio de faltas númera 541.

5.145

CEPAS CASTRO, José; de treinta y seis años de edad, soltero, jornalero, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Josefa, cuyo actual domicilio o pa-radero se ignora: comparecera el día 15 de Septiembre actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de falfas número 803.

5.146

treinta y siete años de adad, saltero, comerciante, natural de Castillo de Bayuela (Toledo), hijo de Pedro y de Cipriana, cuyo actual domicilio o pal radero se ignoran; comparecerá el dia 15 de Septiembre actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado. municipal del distrito del Hospicio, de Madrid, sito en la calle del Barco, πάν mero 26, segundo, a celebrar el juicie de faltes número 785.

5.147

FERNANDEZ CASTILLO, Jepóphna 🕏 de cuarenta y dos años de edad, nasi tural de Tomelloso (Guadalajara), sol-f tera, sus labores, hija de Mariano y Maria, cuyo actual domicillo o para-dero se ignora; comparecerá el diu 12 de Septiembre ectual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzzado municipal del distrito del Messicio. sito en la calle del Barco, número 26; piso segundo, a celebrar ei juicio de faltas número 788.

0.148

GALDO HIGUERA, Pedro; condenai do por lesiones, comperecerá en lévimino de cinco dias ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, site en la calle de Alberto Aguilera, número 20, accumdo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está senalado con el número 760 de 1931.

5.149

GARCIA MARINA, Angel; de diez i siete años, soltero, natural de Madridi dependiente, que vivió últimamento en la calle de las Pozas, número di segundo, y cuyo actual domicilio paradero se ignora, condenado por jugar a los probibidos; compenhero dentro del término de cinco dias, ante dentro del término de cinco dias, ante el Juzgado municipal del distrito del Hespicio, sito en la calle del Furcost número 26, segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta c.: el inicio de faltas número 670, bajo oper cibimiento de pararle el perjuicio 🎎 que hubiere lugar

5.150

GIL ANGLADA: Enrique, y Lázard Cardema; demicificados últimamento en Peval, 18 y Guadalajara, 5; com parcecrán en termino de cinco lias parecerán en término de cinco. Has ante el Jungado de instrucción de l'a lacie, Secretaria del Sr. Infante, para recibirles deciaración en causa par lesiones.

19694

5.151

GIL FEREZ Moniserrat, de veintigités años de étad, natural de Gribuella (Alicante), bijo de José y Jasofa, carpintero, cuyo actual domicino 🎉 paradero del mismo se ignoran; conte parecerá, dentro del término de cina co días aute el Juzgado municipal de distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo CORBAL SANCHEZ, Lorenzo: de forense.

5.152

GONZALEZ GONZALEZ, Jesús; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá, en termino del
quinto dia, ante el Juzgado municipal
de Chamartín de la Rosa, sito en la
calle de O'Donnell, número 34, principal, con el fin de responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 822 de 1931, por escandalo, contra otros y el mismo.

5.153

HERNANDEZ SEVILLA, Juana; de cincuenta y dos años de edad, soltera, hija de Benito y Pilar, natural de Madrid, sus labores, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el día 15 de Septiembre actual y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 560.

5.154

LOPEZ RIESTRA, Rafael; de veintitres años de edad, soltero, hijo de Constantino y de Olvido, natural de Gijon, estudiante de Medicina, que vivió últimamente en la calle de Montesquinza, número 20, triplicado, y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, condenado por daños; comparecerá dentro del término de cinco dias ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, a cumplir la pena que le ha sido impuesia en el juicio de faltas, número 578, bajo bajo apercibimiento de pararle el perinicio a que hubiere lugar.

5.155

LUCAS, Francisco de; de veinticinco años de edad, soltero, natural de
Guadalajara, jornalero, cuyas demás
circunstancias y su actual domicilio
o paradero se ignoran; comparecerá
el día 15 de Septiembre actual y hora
de las once de su mañana, ante el
Juzgado municipal del distrito del
Hospicio, sito en la calle del Barco,
número 26, a celebrar el juicio de
faltas número 479.

5.156

MALUMBRES FRANCES, Luciano; de cuarenta y un años de edad, casado, natural de Santander, militar retirado, cuyo actual domicitio o paradero se ignora, así como sus demás circunstancias; comparecerá el dia 13 de Septiembre actual y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 739.

5.157

MARTINEZ CORTE, María; que vivió últimamente en la calle del Esco-

rial, número 28, bajo derecha, y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, condenada por malos tratos; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 654; bajo apercibimiento de que, si no lo varifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.158

MARTINEZ MARTINEZ, Rafael; de dieciséis años, hijo de Enrique y Catalina, soltero, natural de Guadix, vecino de Argamasilla de Alba, sin instrucción; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, a notificarle procesamiento y otras diligencias, en causa que se sigue con el número 51 del año actual, sobre abusos deshonestos.

10534

5.159

MON RODRIGUEZ, José; de veintiocho años de edad, natural de Baralle (Lugo), hijo de Domingo y de Amalia, soltero, panadero, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá el día 15 de Septiembre actual y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 522.

5.160

PEÑA GARCIA, Marcelino; de veintiún años de edad, soltero, albañil, natural de Getafe (Madrid), cuyas demás circunstancias y su actual paradero se ignora; comparecerá el día 15 de Septiembre actual y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo a celebrar juicio de faltas número 542.

5.161

PEREZ GOMEZ, Maria Nieves; de dieciséis años de edad, soltera, sirvienta, hija da Gervasio y Teresa, natural de Arenas de San Pedro (Avila), cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el dia 15 de Septiembre actual, y hora de las once de su mañana, anie el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, situ en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 805.

5.162

POSE VALIENTE, Balbino; conocido por Justo Vilarino Lerma, cuyas demás circunstancias y su actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá el dia 15 de Septiembre y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco.

número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 772.

5.163

TORO MADRID, Rafael (a) "Toro"; de veintiocho años de edad, hijo de Federico y Amalia, soltero, sin profesión, natural de Madrid, y Martos Gómez, Juan, de veinticinco años de edad, hijo de Cristóbai y María, natural de Málaga, soltero, sin profesión, cuyo actual domicilio o paradero de los mismos se ignoran; comparecevan el día 15 de Septiembre próximo y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 705.

5.164

UNA prostituta conocida por la "Charlot", de nacionalidad francesa, y el novio de la misma, cuyas circunstancias así como el actual domicilio o paradero de los mismos se ignoran; comparecerán el día 15 de Septiembre actual y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 553.

REQUISITORIAS

responsabilidades legales, de no prenuación se expresan, en el plazo qua se les fija, a contar desde et dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas ias Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la tey de Enjuiciamiento crimínal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

6.515

ALITA, Jara; natural de Argelia, hija de Jali y de Bacta, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y cuatro años de edad; procesado por el delito de hurto en causa número 140 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para prestar indegaloria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelás.

10485

6.516

ANDRES FECZALAYA. Julio; hijo de Isidro y de Victoria, natural de Moratines del Campo, partido de Carrión de los Condes (Palencia), de estado soltero, profesión cantero, de veintisiete años de edad, domiciliado última-

mente en Torrelavega, procesado por estafa en causa del Juzgado de Aréva-lo, señalada con el número 1 de 1931; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Avila para que manifieste si se ratifica en el escrito de conformidad de su defensa. 10462

6.517

BOSCH FAIG, Francisco; como comprendido en el número primero del articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Pablo, número 57, segundo; procesado en causa número 471 de 1931, sobre estafa; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaria vacante, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10473

6.518

CAMPOS LUCAS, Augusto; natural de Guantánamo (Cuba), hijo de Zaca-rias y de Maria, de treinta y seis años de edad, soltero, taquigrafo; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 39, y Encomienda, 13, taberna; procesado en causa número 101 de 1930, por tentativa de robo; comparecerá, dentro del término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrilo del Hospital, de esta capital, Secretaria de D. Juan Conte-Lacoste y Aragó, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de decararle rebelde.

10501

6.519

CAMPUZANO, Manuel; de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Angeles, núme-, ro 6, tercero-segunda; procesado en causa número 451 de 1931, por el de-lito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, como comprendido en el número primero del articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en la Prisión celular de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10472

6.520

CASALS PLANA, Francisco; bijo de ose y Dolores, natural de Gerona, de estado soltero, profesión cocinero, de veintidos años de edad; como com-prendido en el número primero del articulo 835 de la ley de Enjuicia-miento criminal; domiciliado últimamente en Gerona, calle Rulla, número 12, segundo, segunda; procesado en causa núm. 363 de 1931, sobre hurto; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría vacante, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; l cido a prisión, decretada en dicha

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10474

6.521

CASTELLANO MESEGUER, Cándido; hijo de Pelegrin y de Trinidad, natural de Villahermosa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 578 de 1931, sobre hurto; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10470

6.522

CIVIL AMILLS, Ramón; hijo de Ramón y Antonia, natural de Manresa, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y siete años; domiciliado ultimamente en Barcelona; procesado en causa número 491 de 1931, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado re-

10468

6.523

CRUZ EXPOSITO, Angel de la: natural de Madrid, de estado soltero y de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 79, y procesado, por hurto, en sumario número 189 de 1931; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

10480

6.524

CHACON LAGUNA, Antonio; hijo de Victor e Isabel, natural de Valverde de Leganés, de estado casado, profesión jornalero, de sesenta años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba, y procesado por hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

10483

6.525

DIAZ MONTENEGRO PADRINO, Jesús; natural de Madrid, de estado soltero, profesión empedrador, de veintinueve años de edad, hijo de Mariano y de Juana; domiciliado últimamente en la calle del Arroyo Peñel, número 1 (Carabanchel Bajo), y procesado, por hurto, bajo el número 839 de 1930; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, Secreta-ria de Ricardo Gómez, para ser redu-

causa, en la Carcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle los perjuicios a que haya lugar en derecho.

10499

6.526

ESTEVE CABO, Vicente; natural de Albalat dels Taronchers, de estado soltero, de profesión labrador, de treinta y tres años de edad, hijo de Vicente y de Mercedes, vecino últimamente de Albalat dels Taronchers, en la Plaza Vieja, procesado en causa número 353 de 1929, sobre robos, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito do Serranos, de Valencia, como comprendido en el número primero del articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecera en término d€ diez dias ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo aepreibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10523

6.527

FERNANDEZ PEREZ, Antonio; de cuarenta años de edad, jornalero, natural de la Rivera de Piguin, Ayuntamiento de Meira, provincia de Lugo, de donde es vecino, que se dedica a implorar la caridad pública, cuyo paradero se ignora, procesado en suma-rio sobre hurto de una caballeria; comparecera dentro del término de diez dias ante el Juzgado de instruc-ción de Castropol con objeto de ser indagado y reducido a prisión; pre-viniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

10478

10516

6.528

FRONCHAIS, Eriberto; natural de Toledo, sin domicilio, de treinta años, soltero, jornalero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, procesado en sumario del Juzgado de instrucción de Ubeda con el número 74 de 1930 sobre robo, comparecerá en término de diez dias sate dicho Juzgado de Ubeda con el 'in de constituirse en prisión por dicho sumario por hallarse comprendido en el caso del número tercero del articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en dercho.

6.529

GARCIA GARCIA, Juan José: notural de La Folguera, de estado soltero, de profesión minero, de veintisiete años de edad, hijo de Raimundo y Elvira, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 287 de 1929, sobre atentado, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, y como comprendido en el número primero del articulo 835 de le ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez dias, aate el expresado Juzgado nora constituir5 Septiembre 1931

se en prision en las Cárceles de dicha eiudad y responder de los cargos que le resulten; hajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararie el perjuicio a que haya lugar.

10520

6.530

GARCIA HUETE, Vicente; hijo de Pedro y de Salad, de stado soltero, de profesión mecánico, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Puertollano, calle de Espronceda, 8, hoy en ignorado paradero, procesado por robo, en causa número 117 de 1931, comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción del Norte, de Alicante, a constituirse en prisión y otras dili-(gencias; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, rogando a las Auforidades y Agentes de la Policia judicial procedan a su busca y captura.

-6.531

GONZALEZ VAZOUEZ, Carmen; hija de Inocente y de Rosa, de estado viuda, profesión sus labores, de treinta y cin-co años, domiciliada últimamente en Murcia, en el camino de Algezares, procesada por hunto, sumario 210 de 1931; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, con el fin de ser reducida a prisión; bajo apersibimiento, si no lo verifica, de ser dezlarada rebelde.

10464

6.532

JIMENEZ CORTES, Rafaela; de diez dy ocho años de edad, soltera, natural de Arjon'la, y que ha tenido su último siomicilio en Andújar, calle del Carmen, número 11, hija de Lorenzo y de Doloires, p acesada en el sumario número (29 del corriente año, por estafa; se la fila para que dentro del término de viez dias comparezca ante el Juzgado ale lastrucción de Bujalance, para citarla y emplazarla ante la Audiencia provincial de Cordoba; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarada rebelde.

10476

6.533

LUIGI Y TOSIO, Giovanni; cuyas demás circunstancias se ignoran, natural de Palencia, domiciliado últimamente en Barcelona, caile de San Pablo, número 97, piso cuarto, puerta 3.º, penado por la Junta administrativa de la Delegación de Hacienda de esta provincia en expediente número 120 de 1931 por contrabando de tabaco; comparecerá dentro del término de diez dias aute el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona; bajo apercibimiento de pararle el permicio que en derecho hava lugar.

10175

5.534

MIRALLES SESE, Francisco; natural de Orta (Tarragona), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años, hijo de José y Teresa, domiciliado últimamente en la calle de

Aguirre, 34, Tetuán de las Victorias, procesado por estafa, sumario número 283 de 1931, comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instucción del distrito de la Universidad, de Madrid, Secretaria del schor González Bernabé, a fin de llevar a efecto su prisión y practicar las demás diligencias necesarias; bajo apercibi-miento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perinicio a que baya lugar.

10506

6.535

MIRO, Jaime y Pahlo Samper; cuyas demás circunstancias se ignoran, que al parecer son corredores de comercio, procesados por incendio, en sumario número 531 de 1931, del Juzgado de Palacio, instruído como Juez espe-cial, por el de instrucción del disirito de Buenavista, de Madrid y Secretaria de D. Pedro Pérez Alonso, comparece-rán dentro del término de diez dias ante el citado Juzgado especial para recibirles declaración indagatoria y ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararies el perjuicio a que haya lugar.

10498

6.536

MORALES RODRIGUEZ, Francisco; casado, empleado, de treinta y cuatro años; vecino de Granada, domiciliado últimamente en la calle de Capuchinas, número 17; natural de la misma, hijo de Francisco y de Martina, y procesado en causa, por el de-lito de estafa, número 54 de 1931; comparecera ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha can 1; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

6.537

MORENO MORENO, Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran, y domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaria del Sr. Cámara, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde; procesado en causa instruída, por hurto, bajo el número 27 de 1930. (Orden número 49:1931.)

10489

6.538

MUNAR MIRALLES, Gabriel; de profesión hornero, domiciliado últimamente en Valencia, calle de En Bañ, número 13, horno, y procesado en causa número 411 de 1930, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá dentro del término de diez dias ante el expresadodo Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha

ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10518

6.539

MUSEN, Ali; natural de Argelia, hijo de Ali y de María, de estado casado, profesión del comercio, de ireinta años de edad, cuyo actual domicilio se desconoce, y procesado, por el delito de hurio, en causa número 110 de 1931; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para prestar de-claración indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado, rebelde.

6.54

ORTIZ FERNANI ral de Llerena de Villacono de de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Domingo y de Josefa; domiciliado ultimamente en Madrid, en el parador de la Estrella, y procesado, por estafa, en suma-rio número 576 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, Secretaria de don Francisco de Paula Rives y Marti, a fin de serle notificado el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y llevar a efecto su prisión.

10593

6.541

PEREZ LOZANO, Manuel; natural de Almonaster la Real, hijo de José y de Manuela, de estado soltero, de diecisiete años, domiciliado en Almonaster la Real, calle Teodosio, 17; procesado por hurio, en causa número 375 de 1931; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, calle Isaac Peral, número 10, bajo la prevencinó de que, si no lo verifica, le parara el perjuicio a que hubiere lugar, siendo declarado rebelde.

10487

6.542

PEREZ QUIJANO, Anionio; natural de Madrid, provincia de idem, de estado casado, profesión empleado, de treinta y tres años de edad, bijo de Francisco y de Natividad, domiciliado úlfimamente en Madrid, Alcántara, número 49, entresuelo, izquierda; procesado por falsedad y estafa en causa número 410 de 1930; comparecerá en formino de diez dias aute el Fuzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, Secretaria del señor Cardona, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

> 10507 6.543

RAMIA IRALDO, Francisco; hijo de Emilio y de Asunción, natural de Mar

de las Matas (Teruel), de estado soltero, profesión estudiante, de diez y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 437 de 1931 sobre hurto; comparecer en término de diez dias ante el Juni do de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barceiona, Secretaria de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que rasultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebeide.

10471

C.544

RODRIGUEZ VAZQUEZ, Francisco José Ramón: de veiate años de edad, hijo de Francisco y de Generosa, de estado soltero, jornatero, natural de Pino y vecino de Pino, termino de Corpeito, en el partido de Villalba, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Jurgado de Villalba deniro del término de diez dias, cen el fin de ser constituido en prision, a disposición de la Audiencia provincial de Lugo, en la Cárcel de dicho partido, a responder de los cargos que le resultan en sumario contra el mismo, instruído con el número 5 de 1930 por el delito de lesiones; apercibiendole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que lubiere lugar.

6.545

SABATER AMOROS, Ramón; de cincuenta años de edad, casado; jornalero, hijo de Antonio y de Josefa, natural y vecino de Novelda, domiciliado últimamente en la calle de Santa Teresa, número 13, cuyo actual paradero se ignora, si bien se supone se encuentra en Francia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Novelda, con el fin de constituirse en prisión, y para ser emplazado en el sumario que contra él se sigue bajo el número 24 de 1930 sobre asurpación y desobediencia; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

6516

SIRVENT GROS, Ramón: natural de Villanueva del Grao, de estado soltero, de profesión albañil, de cuarenta y siete años de edad, bijo de Manuel y de Dolores, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Marchalones, número 9, primero; procesado en causa número 353 de 1929 sobre robos, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valen-cia, como comprendido en el nú-mero primiero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá dentro del término de diez dias ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Carceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo aper-cibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 10522

6.547

TUDELA DOMINGUEZ, Tendoro; natural de Fuentecen, viudo, de profesión albañil, de treinta y tres años de edad, hijo de Pedro y de Aniceta, vecino de Barcelona y domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 287 de 1929 sobre atentado, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez dias ante dicho Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha cludad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y purarle el princio a qui haya lugar.

6.543

UDAETA CARDENAS, Fernando; de unos veintiseis años, cuyas demás circumstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona: procesado en causa número 557 de 1331 sobre hurto; comparceerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de D. Luis de Miguel, para responder de las cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10469

6.549

VAZQUEZ SANCHEZ, Ludivina; natural de Santiago de Compostela, de estado soltera, profesión su sexo, de treinta y cinco años, hija de Antonio y de Manuela; es de estatura más bien alta, color morena, olos castaños y nariz regular, domiciliada últimamente en Lérez (Pontevedra), Socorro, número 5; procesada por harto en sumario número 231 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiendola que, de no verificarlo, se la declarará rebelde y la parará el demás perjuicio a que hubiere higar.

6.559

VILLAR (sin segundo). Claudina; natural de La Coruña, de estado soltera, profesión su sexo, de treinta y siete años, hija de Josefa; es morena, de estatura más bien alta, ojos castaños, nariz pequeña, y, como seña particular, tiene un quiste en el ojo derecho, domiciliada últimamente en Lérez (Pontevedra), calle del Socorro, número 5; procesada por hurto en sumario número 231 de 1930; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiendola que, de no verificarlo, se la declarará rebelde y la parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

10510

6.551

VICIEDO PEREZ, José; natural de Valencia, de estado soltero, sin profesión, de veintides años de edad, hijo de Andres y de Joaquina, domiciliado últimamente en Valencia, plaza de Vicente Peris, núm. 1, 3.°; procesado en causa núm. 353 de 1929 sobre robos, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el número pri-

mero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; compareceré en término de diez dias ante el expressado Juzzado, para constituirse en privisión en las Carceles de dicha ciude, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

10521

5.552

BALLESTER HERRERO, Juan Bautista: natural de Burriana, de estado
soltero, de profesión chófer, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Burriana, calle de San
Vicente, número 7, primero, procesado en causa número 435 de 1930, por
el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del
Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento
criminal, comparecerá en término de
diez días ante el expresado Juzgado
para constituirse en prisión en las
Cárceles de dicha ciudad y responder
de los cargos que le resulten; hajo
apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hayalugar.

6.553

BENGOECHEA LAPEIRA. Ensebio 2 de veinticuatro años, hijo de Eusebio 2 y de Josefa, de estado soltero, natural de Erandio (Bilbao), provincia de Vizcaya, de oficio carpintero, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por proveido de este día, diciado en causa número 147 de 1931, por el delito de robo; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelar y le parará el perjuicio a que ha fugar.

18548

10584

6.554

BERNHART DESIRE, Agustin; à cuarenta y cuatro años de edud, natural de La Bresse (Alsacia), sollero, amolador y fotógrafo ambulante, bijó de Agustín y de María, domiciliado últimamente en Tolóx, calle del Balneario, procesado por el delito de herto, y como comprendido en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Alora para constituirse en prisión, por causa número 85 de 1930; apercibiendole que, de no verificatio dentro de dichio término, se le declarará rebelde.

19533

8.**35**5

BERNHART DESIRE, Agustin; de cuarenta y cuatro años de edad, natural de La Bresse (Alsacia), soltero, emelador, y fotógrafo ambulante, hijo de Agustín y de María, domiciliado últimamente en Tolóx, calle del Baincario, procesado por el delito de incendio, comprendido en el número 2º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que dentro del tér-

mino de diez dias comparezca ante este Juzgado, para constituirse en prision por la causa número 83 de 1930; apercibiendole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se la declarará rebelde.

10537

6.556

COUTO ALVAREZ, Manuel; natural de Barco de Valdeorras (Orense), de estado soltero, profesión empleado, de veinticinco años, de estatura mediana, pelo castaño, afeitado, usa lentes, visto fraje azul rayado y zapatos marrón, de faltan dos dientes, domiciliado úl-timamente en Orense, calle de la Glo-ria, posada "La Ideal", procesado por estafa en sumario número 261 de 1931, comparecerá en término de diez dias anie el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarara rebelde y parara el demás perjuicio a que hubiero

10571

6.557

GARCIA PEÑA, José; de estado soltero, profesión carnicero, de veinte años de cdad; domiciliado últimamente en Sevilla y procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla

10577

6.558

GOMEZ GUTIERREZ, José; de treinta y siete años de edad, natural de Farajan, soltero, maestro rural particular, hijo de Feliciano y de Maria; domiciliado últimamente en Málaga, calle Molina Lario, número 9, bajo; como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se le cita para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Alora para constituirse en prisión por la causa núm. 89 de 1929, sobre ten-tativa de ascsinato con él mismo; apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde.

10536

10564

6.559

HEREDERO PEREZ, Sebastian; natural de Villarrobledo (Albacete), hijo de Juan y de Consuelo, de estado soltero, profesion fornalero, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en el Reformatorio del Principal de Actuales del Resormatorio de Principal pe de Asturias, del que se fugó, y procesado, por hurto, en sumario núme-ro 634 de 1930; comparecerá en termino de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaria del Sr. Moliner, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarado . rebelde.

6.550

JIMENEZ LOPEZ, Antonio, de cua-renta y nueve años de edad, hijo de Cristóbal y de Maria, de estado solte-· ro, natural de Antequera, vecino de la misma, de eficio timador, y procesado, por el delito de estafa, en causa número 94 de 1930; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, con objeto de ser reducido a prisión, acordada por la Audiencia de Badajoz en dicho sumario; con apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

10558

6.561

JIMENEZ URRUTIA, Fernando; natural de Córdoba, hijo de Luis y de Mercedes, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad; sin domicilio y procesado por hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaria del Sr. Moliner, con objeto de notificarle el auto de prisión; bajo aper-cibimiento de ser declarado rebelde. 10563

6.562

LOPEZ PAIS, Luis; natural de Betanzos, de estado casado, profesión comercio, de cincuenta y siete años de edad, hijo de Luis y de Dolores; domiciliado últimamente en Vigo, y procesado por estafa; comparecerá en término de dicz dias ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

10587

6.563

LLEONART RODRIGO, Roque; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión zapatero, de treinta y sels años de edad, domiciliado últimamente en Banicalap, calle de la Acequia, número 4, bajo; procesado en causa número 491 de 1928 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Carceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimien-to de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 10583

6.564

MARAVER CANO, Gregorio; hijo de Juan y de Manuela, natural de Almonte, profesión del campo, de estado soltero, de setenta y un años de edad, domicidade últimamente en Sevilla; procesado en causa por lesiones, nú-mero 180 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaria del señor Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

10576

6.565

MOLERO CORROS, Julián; natural de Valencia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cadena, número 42, tercero, segundo; se le cita y

diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para extinguir la pena de cuarenta y cuatro dias de prision que le ha sido impuesta nor la Juna administrativa de Contrabando y Defraudación de dicha provincia en el expediente número 119 de 1931 por contrabando de encendedores: bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio consiguiente.

6.566

PADILLA CONTREBAS, Francisco; hijo de Antonio y de Rafaela, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión barbero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, Milans del Bosch, número 51, tercero, izquierda; procesado por hurto en cau-sa número 200 de 1931; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaria de D. Antonio Codorniu, por tener decretada su prisión,

10372

6.56.

PEREZ HERNANDEZ, Gerardo; del que no constan más circunstancias; procesado por sustracción en sumario número 34 de 1931; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parazle el perjuicio a que hubiere lugar,

10555

6.568

PUJOL, José Maria; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en sumario número 226 de 1931; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para reducirle a prisión y responder de los cargos que le resulten; hajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10540

6.569

SANCHEZ MATEU, José y Francisco; naturales de Dos-Aguas, solieros, jornalero y electricista, de veintidos y veinte años de edad, respectivamente, domiciliados últimamente en Valencia, calle Barcelonina, número 17, tercero; procesados por daños en sumario número 33 de 1931 del Juzgado de instrucción de Chiva; quienes tienen prestada obligación con la cala de la contractada obligación con la cala de la contractada obligación con la cala de la calactada con prestada obligación apud acta de comparecer los días 1 y 15 de cada mes y siempre que fueren llamados, y al ir a notificarles el auto de terminación del sumario y emplazarles, no fueron hallados en su domicilio; los que, segun referencias, el José presta sus servicios de jornalero en un barco mercante y el Francisco en los trabajos de la Hidrocléctrica, cerca de Sagunto; ambos comparecerán en el término de quince días ante el Juzgado de Chiva, contados desde el siguiente al en que aparezea publicada la presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletin Oficial de la provincia de Valencia, llama para que deniro del término de i con el fin de hacerles la expresada notificación y emplazamiento; bajo apercibimiento de que, en otro caso, serán declarados rebeldes y les parara el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

10554

6,578

SILVA PALMA, José; de unos veinticinco años de edad, natural de Pormgal, sin vecindad conocida, de profesión del campo, de estado soltero. cuyo actual paradero se ignora; procesado por el delito de hurto en sumario que se signe con el número 75 de 1951, como comprendido en el número primera del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el termino de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y otros extremos; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldia y de pararle los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

10540

6.571

TRENAS, Rafael; de treinta a treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

10578

6.572

VALIENTE VILLANUEVA, Manuel; vecino de Valencia, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle Cuarta, numero 33, natural de Valencia, hijo de Manuel y de Natividad, de treinta y nueve años, del comercio; procesado en causa número 76 de 1930 por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez dias, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

10556

6.573

VANEZ FERNANDEZ, David; de unos veinticuatro años de edad, bastante alto, más bien delgado, moreno. viste chaqueta negra, pantalón negro a rayas, usa boina, gasta al cuello un pañuelo de seda color rosa, domiciliado últimamente en el pueblo de Ja-res, Municipio de La Vega del Bollo, en el partido del Barco de Valdeorras, hoy ausente en ignorado paradero, aunque se supone esté en la provincia de Vizcaya; comparecerá, como procesado en la causa número 73 del corriente año sobre hurto, y como com-prendido en el articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, parrafo primero, en el término de diez días, nte el Juzgado del Barco de Valdeorras, para constituirse en prisión y tecibirio declaración indagatoria; baio opercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y la patara el perjuicio a que haya lugar en derecho.

10547

IUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Camoyán Pascual, Juez de instrucción de Alcalá de He-

nares y su partido.

Por el presente, se cita y llama a los parientes más próximos de un hombre que fué hallado cadaver, el 12 de Enero último, en la avenida de la Reina Victoria, frente al solar, número 18, en el Puente de Vallecas, de unos sesenta años de edad, vestido de harapos, para que en el término de diez dias comparezcan ante este Juzgado, a fin de prestar declaración en el sumario que con tal motivo se instruye, número 16 de 1931, a quienes, a la vez, se instruye del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Alcalá de Henares a 22 de Agosto de 1931.—El Secretario, Hilario Dago.—El Jucz, Antonio Camoyán Pascual.

JO-10532

Don Antonio Camoyán Pascual, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente, se cita y llama a Gumersindo Méndez Expósito, de sesenta y dos años de edad, vindo, natural y vecino de Madrid, que dijo tener su domicilio en la calle de Embajadores, número 37, patio, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, a fin de que comparezca ante este Juzgado, en término de ocho días, a prestar declaración en sumario que se instruye bajo el número 238 de 1931, por hurto de metálico al mismo, en esta ciudad, contra Antonio García García, instruyéndole a la vez del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Alcalá de Henares a 21 de Agosto de 1931.—El Secretario, Hilario Dago. — El Juez, Antonio Camoyán Pascual.

JO--10533

ALMADEN

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, se ruega a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busça y rescate de un mulo capón, de 163 años, de 1,32 metros de alzada, castaño, raza española, hierro de la Unión Ganadera en la nalga derecha, raya negra en la cruz y extremidades negras, desaparecido a Pedro Parralejo Fuentes, de la Cañada de Valdemanco, en la noche del 20 al 21 de los corriente.

Y caso de ser habido, se pondrá a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, en el aumario número 168 de 1931.

Dado en Almadén a 23 de Agosto de 1931. — El Secretario (ilegible). — El Juez, Juan Cabezas.

JO--10535

ANTEQUERA

Don Antonio Garcia Talavera, accidental Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, por usar de licencia el propietario.

Por virtud del presente edicio, que !

se insertara en la Gaceta de Madaro y Boletin Oficial de la provincia, se Hama a la persona o personas que se crean dueñas de una yegua negra, careta, de 1,02 metros de alzada, de ocho años, calzada del pie izquierdo y mano derecha, rabicana, orejas rajadas por la punta, hierro en la nalga derecha, A. B., hierro de la Compañía El Fénix en la espaldilla derecha y con hierro de la Agricola Española en la espaldilla izquierda; y una mula castaña; de 1,36 metros de alzada de diez a doce años y con hierro, borroso, en la nalga izquierda, que se encuentran depo-sitados en poder de Facundo Castella. no Moreno y José Córdoba Andrada respectivamente, las cuales fueron in: tervenidas a unos gitanos, el 2 de Ju nio último, en unión de otras substraidas el dia anterior en el Cortije "Las Monjas", de este término, para que, dentro del término de cinco dias, comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración en el sumurio que instruyo, con el número 78 de este años, por robo.

Dado en Antequera a 24 de Agosto de 1931.—El Juez, Antonio García.—El Secretario, P. H., J. Alonso García.

JO-10539

AYAMONTE

Don Cipriano Carrasco Sáenz, accidentalmente Juez de instrucción de

esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, se excita el celo de todas las Autoridades e indir viduos de la Policía judicial, para Ka averiguación de quien o quienes sear los autores de la sustracción de unes cartera con 875 pesetas en billetes de Banco de España, en la siguiente for ma: siete billetes de a 100 pesetal. dos de a 50 y tres de 25, que fué subs traida al vecino de esta ciudad Miguel Garcia Macarro, el 23 de Marzo de 1930, a bordo del vapor de pesca "Juanito", poniendolos con dicho metali-co y efecto, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado, así como sus poseedores si no acreditan su legitima adquisición; bues así lo he acordado en sumario que instruyo, con el núde 1931 .- El Secretario (ilegible).

Dado en Ayamonte a 23 de Agosto de 1931.—El Secretario, Licenciado Cayo Puga y Andrés.—El Juez, Cipria-

no Carrasco.

JO-19541

BADAJOZ

Don Pablo Murga Castro, Juez de

instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 232 de 1931, por robo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones para la busca y reseate de una cartera que llevaba en ci bolsillo interior del chaleco, que le fué cortado, y que tenia varios documentos y adomás siete pesetas en una moneda de cinco y dos de una, substraida en la madrugada de hoy a José Pérez Ortiz, que se encontralsa acostado al lado de un carro en una cantina del Cuartel Menacho, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, en unión de las persones en cuyo poder

se encuentre si no acreditan su legi-

hma adquisición. Budajoz, 24 de Agosto de 1931,—El Secretario, Enrique García de la Rosa. El Juez. Pablo Murga Castro,

JO-10542

Don Pablo Murga Castro, Juez de

instrucción de este partido.

Par el presente edicto, mandado librar en el sumario número 233 de 1931 por robo, ruego y encargo a to-das las Autoridades y Agentes de la Policia judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de una cartera que contenia catorce pesetas, que se encontraba en un baul de su domiciho, que sué abierto rompiendo un candado, en el dia de ayer, en la calle Martin Causado, número 21, propio de Hilario Marquez, y, caso de ser habi-da, sea puesta a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legitima adquisición.

Badajoz, 24 de Agosto de 1931.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.— El Juez, Pablo Murga.

JO-10543

BARCELONA-AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el sefor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia en el incidente de pobreza que sigue doña Vicenta Giner Calataynd para deducir expediente de ausencia de su esposo, D. Pedro Munne Bagues, por el presente se cita, Ilama y emplaza al referido demanda-do, D. Pedro Munne Bagues, para que dentro del término improrrogable de nueve dias se persone en autos y con-teste la indicada demanda de pobreza; con prevención de que, si deja de verificarlo, seguirá el asunto su curso sin su intervención.

Barcelona, 25 de Agosto de 1931.-El Secretario judicial, José Molina. JC-323

BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de la dispuesto por el senor Juez de instrucción del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en las diligencias de cumplimiento de ejecutoria dimanante de la causa números 440 y 5.206 de 1929, sobre lesiones, contra Angel Ortega Laporta, se cita y llama al penado Angel Ortega Laporta, de veinticuatro años de edad, natural de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, al objeto de que com-parezca ante este Juzgado o se constituya en prisión para el cumplimienio de la pena que le fué impuesta por la Sección segunda de esta excelentisima Audiencia provincial en méritos de la causa anteriormente indicada.

Barcelona, 24 de Agosto de 1931.-El Secretario, José Dalmau.

JO-10545

BARCELONA-SUR

El señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciuad, en expediente sobre declaración de au-sencia de D. José Maria Ceballos Cawere ha dispuesto la expedición del presente edicto, por el que se llama por segunda vez y término de dos meses al nombrado ausenie, D. José Maria Cehallos Carrera, ausente de esta capital, de donde era vecino, desde 1921, y a les que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentase; siendo de advertir que hasta ahora unicamente ha solicitado la administración de tales bienes, su esposa D.* Elena Ferrer Perejoán, instante del expediente, por lo que se previene a los que se crean con mejor derecho deberán justificarlo al comparecer én el Juzgado con los coprespondientes documentos; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararles el perinicio a que hubiere lugar en derecho

Barcelona, 10 de Agosto de 1931. El Secretario judicial, por D. Miguel Serrano, Leonardo Ibanero.

JC-322 bis.

CALLOSA DE ENSARRIA

Don Joaquin Ronda Grau, Juez municipal de esta villa, en funciones del de instrucción de este partido.

Por el presente, se cita a los parientes más próximos del interfecto, José Moreno Fernández, de cincuenta y ocho años de edad, gitano, natural de Huercas, provincia de Granada, que iba en compañía de una tal Aua Munoz Cortés, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de este edicto en la Gace-TA DE MADERO y Boletin Oficial de la provincia de Alicanie, comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento con arreglo a la ley, en el sumario que se sigue en este Juzgado, con el número 38 de este año, por muerte de dicho José Moreno Fernández.

Dado en Callosa de Ensarria a 14 de Agosto de 1931.—El Juez, Joaquin Ronda .- El Secretario judicial, Ricardo Orti.

JO - 18549

CAMPILLOS

Don José Maria Hinojosa Lasarte, interio Juez de instrucción de esta vi-

lla y su partido.

Por virtud de la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades asi civiles como militares y ordeno a todos los funcionarios de la Policia judicial, procedun a la busca y rescate de lo sustraido que se dirá, al vecino de Ardales, Antonio Genzález, el día 15 al 16 del setual, del sitio Los Lu-cianes, de dicho término, así como a la detención de la persona en enyo poder se encuentre, si no acredita su legitima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 115 de este año.

Señas.

Eurra de siete años, pelo rucio oscuro, con rastra de mulo de tres me-ses, asegurada en "Unión Ganadera".

Otra Burra de pelo rucio, cinco años, próxima a parir, ambas con el hierro A. G. tabla derecha del cuello.

Dado en Campillos a 24 de Agosto de 1931.-El Juez, José Maria Hino- l radero se desconocen, para que en el

josa.-El Secretario judicial, Antonio Cabrero.

JO - 10550

Don José María Hinojosa Lasarte, interino Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Por virtud de la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades ast civiles como militares y ordeno a ta-dos los funcionarios de la Policia jadicial, procedan a la busca y rescate do lo sustraido que se dira, ai vecino de Ardales, Pedro Romero Rosado, la noche del 15 al 16 del actual, del sitio Lucianes, de dicho término, así como a la detanción de la persona en cuye poder se encuentre, si no acredita su legitima adquisición, poniendo unes y otros a mi disposición caso de ser habidos, pues asi lo tengo acordado en el sumazio número 116 de este año.

Señas.

Burra de siete años, atiende per "Labradora", 1,40 metros de alzada, castaña oscura, bragada.

Otra burra de cinco mãos, aliende por "Corcita", alzada 1,40 metros, ra-

cia, nalga izquierda.

Dado en Campillos a 24 de Agosto de 1931.—El Juez, José María Hino-josa.—El Secretario judicial, Antonio Cabrera.

JO = 10551

Don José Maria Hinojosa Lasarie, interino Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y ordeno a 10dos los funcionarios de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de lo sustraido que se dirá, al vecino de Ardales, D. Antonio Duarte Berberana, el día 16 del actual, del sitio l'uerto de las Palmas, de dicho término, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentro, si no acredita su legitima adquisición, poniéndo unos y otros a mi disposición caso de ser habidos, pues así lo tengo a co de do en el sumario minero e da este ado.

Señas.

Melo capón mahino, de dos ados is edad, romo, 1.50 metros, negro, his-rro- "Unión Ganadera", naiga izquierda.

Dado en Campillos a 24 de Agosto de 1931.—El Jucz, José Maria Hind-Josa:—El Secretario Judicial, Antonio Cabrera.

JO-10552

CANJAYAR

Don José Manuel Fernández de Valderrama, Juez de instrucción de Comjáyar y sa partido.

Por el presente, se cita a Cristobal Portillo, de oficio barbero, dominilado últimamente en Alhama de Almeria, cuyas demás circunstancias y Pa

término de diez dias comparezca ante este Juzgado, a ser oido como inculpado en el sumario que en el mismo se instruye, bajo el número 22 de 1930, sobre estala; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en dergeno.

Dado en Canjayar a 24 de Agosto de 1931.—El Juez, José Maria Fernández de Valderrama. — El Secretario, por mandato de su señoria, Leopoldo Buiz.

JO—10553

CAROLINA (LA)

Don Eduardo Hierro de Medina. Juez de instrucción do esta ciudad y

su partido.

l'or el presente, rargo y encargo a todas las Antoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y ocupación de tres billetes del Banco de España de a 100 pesetas, de la propiedad del vecino de Linares Fernando López Ruiz, y que le fueron substraidos la noche del 12 al 13 de Mayo pasado, en la casa de lenocinio conocida por la de la "Madrid", sita en esta ciadad, y a la detención del autor o autores del hecho.

Dado en La Carolina a 22 de Agosto de 1931.—El Juez, Eduardo Hirro de Medina.—El Secretario, P. H., Ra-

fael Climara Moreno.

JO-10559

Don Eduardo Hierro de Medina. Juez de instrucción de esta cludad y

su parlido.

For el presente, ruego y encargo a toris lus Autoridades y Agentes de la Policia judicial, se proceda a la busca y rescate de un burro, platero, rayado, de seis años, mediana estatura, rucio, herrado de las manos, lunares blancos en el costiliar izquierdo y en el devicho etro lunar de haber tenido una romadana del aparejo, de la propiedad de Alberto Maroto Sánchez, enyo semoviente fué hurtado en la noche del 23 al 24 de Julio pasado, del titio corocido por Las Navarras, del término de carboneros, y a la detención del autor o autores del hecho y personas que ilegitimamente lo posean.

Dado en La Carolina a 22 de Agosto de 1981.—El Juez, Eduardo Hierro de Medina.—El Secretario, P. H., Rafael Charara Moreno.

30-10590

CEUTA

Don Antonio María Vacas Barbudo, Juez de primera instancia de Ceuta.

Por el presente se llama a cuantas personas se crean con derecho a la herencia de José Rodríguez Expósito, bijo de padre desconocido y de Mercedes, que nació en Madrid el 20 de Abril de 1900 y falleció en Ceuta el 9 de Noviembre de 1929, soltero y avecindado últimamente en Melilla, siendo legionario a su fallecimiento. Para que en el término de veinte días, que empezarán a contarse desde la publicación de este edicto en el Bolelin Oficial de Cádiz y GACETA DE MADRIO, comparezcan ante este Juzgado a reclamar dicho derecho: con aper-

cibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que en derecho hava lugar.

Dado en Ceuta a 20 de Agosto de 1931.—El Juez: Antonio María Vacas. El Secretario accidental, José López. JG-324

GUADALAJARA

Don Marriano Alfonso Chacobo, Juez de primera instancia, interino, de esta capital por ausencia del propietorio, en uso de licencia.

Por el presente edicto hago sider: Que en este duagado, y a instancia de doña Marcelina Fernández Dominguez, vecino de Yunquera de Honares, vinda, ce setenta y siete años de edad, so fractita expediente sobre declaración de dominio de las fincas de su proplenad que o continuación se indican, sitas en dicha vina, las que adquirló por herencia de su madre doña Hilariana Dominesez, conocida por Hilariana Dominesez, conocida por Hilaria, fallecida el 7 de Junio del año 1897:

Una casa, marcada con el número 6 de la calle Best, de dicito paculo, con curpai; valorada en 500 pescias.

Una tierra de secano, que antes fué viña, en el sido nombrado de "Los Cerrillos", su cabida quince áreas cincuenta y dos centiáreas.

Otra tierra, que también fué viña, en el mismo término y sitio que la anterior, de cabida cinco áreas y diez y siete centiáreas.

Otra tierra, que antes fue viña, en el mismo término y sitio de "Los Arenales", de caber sieie áreas, sesenta y cinco ceniláreas.

Otra tierra en "La Cañadilla", del mismo término que la anterior, de caber cinco áreas diez y seis centiáreas

Otra tierra, con algunas cepas de viña, en el sitio de "Los Corraillos", del mismo término que las anteriotes, de caber cinco áreas cincuenta y dos centiáreas.

Un cucedero para la elaboración de vino en otros tiempos, y hoy dedicado a corral, sito en la calle Real, de antes dicho pueblo, con la extensión de diez y seis metros cuadrados, que linda, por saliente, con la carretera que conduce a Tamajón, valorado en 200 pesetas.

De dichas fincas, solamente la primera está inscrita en el Registro de la propiedad de este partido a nombre de Joña Hilaria Domínguez de las Heras, no estándolo las demás a nombre de persona alguna; las seis primeras están amiliaradas a su nombre en los diez últimos años, y la última está amiliarada a nombre de D. Hilario Fernández Domínguez, ausente en ignorado paradero.

A los electos del párrafo segundo del artículo 400 de la ley Hipotecaria, se cita a los causahabientes de la finada doña Hilariona Dominguez de las Heras, o sea a su hijo D. Hilario Fernández Dominguez, o sus causahabientes, y a Mercedes Fernández, nicta de aquélla, hija de su premuerto hijo Sotero Fernández Dominguez, también ausente en ignorado paradero, para que puedan comparecer en este Juzgado y aludido expediente, si les conviniere, a hacer uso de su derecho; con apercibimiento de parar-

les el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Guadalajara a 24 de Agosto de 1931.—El Juez de primera instancia interino, Marciano Alfonso.—El Secretario, Licenciado Ramón Hernández.

JC-325

IZNALLOZ

Don Federico del Castillo Martía, Juez de instrucción accidental de Iznalioz y su partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de cuairo sacos de trigo, propiedad de Juan Sánchez Roselly, que fueron hurtados en la noche del 8 del corriente de una era del cortigo de Doña Marina, término de Guadafortuna, poniêndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzzado, así camo a sus liegitimos poseedores, pues así lo he acordado en el sumario número 108 de 1931.

Iznalioz, 25 de Agosio de 1901.—El Secretario, José de Uribe. — El Juez, Federi o de Castillo.

JO = 40557

LINARES -

Don Francisco Ortega Povidano, Juez municipal, interino de instrucción de la ciudad de Linares y su partido.

Por el presente, y a virtud de la acordado en el sumario número 216 de 1931, por hurto de metálico de la pertenencia de Martin Gómez Turano, hecho ocurrido el dia 22 del actual de la mina "San Vicente", de este término, ruego a fodas las Autoridades, civiles y militares, e intereso de los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de lo hurtado, al final reseñado, poniéndolo a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legitima adquisicion.

Descripción.

Setenta y una pesetas en un bolcte del Banco de España de 50 pesetas, cuatro monedas de cinco y una de pesetas.

Linares, 25 de Agosto de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Francisco Ortega.

JO-19562

MIRANDA DE EBRO

Don Mariano Gimeno Fernández, Juez de instrucción de Miranda de Ebro y su partido.

Por el presente se cita y llama, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del plazo de diez días, a Joaquín Azcárate, cuyas demás circumstancias se ignoran, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en la causa número 82 de 1931 sobre detención ilegal.

Miranda de Ebro, 25 de Agosto de 1931.—El Juez, Mariano Gimeno.—Por su mandato. Licenciado José Icasose.

JO-10565

MONTORO

Don José Luzon Muñoz, Juez de ins-

trucción de esta ciudad y su partido. Por el presente ruego y encargo a lodas las Autoridades, civiles y mili-lares e individuos de la Policia judicial de la Nación procedan a la busca de la caballeria que al final se reseñará, sustraída en la noche del día 20 de los corrientes de la finca Doña Mairia la Alta, término de esta ciudad, al vecino de Pedro Abad Andrés Roman Ruiz, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegitimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 165 de 1931.

Señas de la caballeria.

Mula de cinco meses, de unos seis cuartas de alzada, negra, raza españo-

la, sin señas particulares.

Montoro, 22 de Agosto de 1931.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, José Luzón Muñoz.

JO - 10566

MORON

Don Ramón Cubero de la Rosa, accidental Juez de instrucción del par-tido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria, hago saber a los de ignal clase y munici-pales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judícial de la Nación, que en este Juzgaalo y Secretaría de D. Eduardo Fernández Espinar, se instruye sumario, por el delito de hurto de una mula a José Lozano Navarro, con el núme-iro 156 de 1931, ocurrido en la no-iche del 19 al 20 del actual, en terre-nos de la finca la "Higuera", de este término, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nom-bre del Presidente del Gobierno Provisional de la República Española, ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de una mula de diez años, 1,54 metros de alzada, cas-taña, hierro de El Fénix Agricola en la espalda izquierda, S 1; el de la Mundial, S 8, en el muslo derecho, le-tras F N, en la cadera izquierda, y un hierro, formando P H, en la espalda derecha; poniéndolas, en su caso, con sus tenedores si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón de la Frontera a 24 de Agosto de 1931. — El Secretario, Eduardo Fernández. — El Juez, Ramón Cabero.

JO-10567

Don Ramón Cubero de la Rosa, accidental Juez de instrucción del par-tido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria, hago saber a los de igual clase y munici-pales. Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policia judicial de la Nación, que en este Juzga-do y Secretaría de D. Eduardo Fer-nández Espinar, se instruye sunario, por el delito de hurto de caballerías a Miguel Vázquez Mesa y a José Fernández Romero, con el número 158 de 1931, ocurrido en la noche del 16 al 17 del actual, en terrenos de la fin-ca "Ventura", término de Coronil, en el que se ha acordado expedir la pre-sente, por la que, en nombre del Presidente del Gobierno Provisional de la República Española, ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de un caballo capón, de tres años, castaño muy oscuro, de alzada regular, bebe en blanco, con pelos del mismo color en la frente, aluviñado de la pata izquierda y sin hierro; un burro de tres años, platero, mediano, sin hierro ni señal, y otro rucio de tres años, también mediano y sin hierro ni señal, poniéndolas, en su caso, con sus tenedores si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón de la Frontera a 25 de Agosto de 1931. — El Secretario, Eduardo Fernandez. — El Juez, Ramón Cubero.

JO-10568

Don Ramón Cubero de la Rosa, accidental Juez de instrucción del par-tido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria, lago saber a los de igual clase y munici-pales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policia judicial de la Nacion, que en este Juzga-do y Secretaria de D. Eduardo Fernandez Espinar, se instruye sumario, por el delito de hurto de una mula a José Noguerol Figueroa, con el número 157 de 1931, ocurrido en la noche del 17 al 18 del actual, en terrenos de la finca "Cerilla", término de Montoliano, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre del Presidente del Gobierno Provisional de la República Española, ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de una mula castaña clara, de mediana alzada, con unos treinta meses, sin hierro ni más señas, poniéndola, en su caso, con sus tenedodores si no acreditan su adquisición legitima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón de la Frontera a 25 de Agosto de 1931.—El Secretario, Eduardo Fernández.—El Juez, Ramón Cubero.

JO-10569

ORGAZ

Don Gonzalo Navarro de Palencia y Romero, Juez de instrucción de esta

villa y partido de Orgaz. Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario, con el número 25 del corriente año, por intervención de caballerías al vecino de Mora, Emilio Santiago Nie-to (a) "Cerola", el día 18 de los co-rrientes, las cuales, según dice, adqui-rió a unos descenocidos en la feria última de Chillón; lo que se bace saber, a los efectos de que dichos semovientes se encuentran depositados y pueden ser reconocidos por los que se crean sus legitimos dueños, a quienes, en su caso, serán enfregados.

Reseña de las caballerias intervenidas.

Una mula, castaña, de seis años, cu-ya alzada es de 1,50 metros, teniendo pelos blancos en los lados abdominales. Su valor aproximado 600 pese-

Otra mula, de cuatro años, la que tiene una alzada de 1,29 metros, hicrro del seguro, pelos blancos en lado intercostal, por rozadura, y valo 500 pesetas.

Un mulo negro, de tres años, sign-do su alzada 1,45 metros, el que tiene verrugas. Valorado en 375 pesetas.

Dado en Orgaz a 21 de Agosto de 1931.—El Juez, Gonzalo Navarro de Palencia.—El Secretario, Angel Romero del Castillo.

JO-10572

SAN ROQUE

Don Salvador Márquez Urbano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se reseñan, que fueron sustraídos los dias 6 y 10 del actual, del domicilio del perjudicado, calle Reina Cristina, de La Linea, de la pertenencia de Francisco Baldaquino Simoni.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención de tenedores ilegitimos y autor o autores del hecho, poniéndolos a mi disposición en la Cárcel del partido, así está acordado en causa nú-mero 253 de 1931, sobre robo.

Efectos sustraídos.

Un traje azul marino. Dos pares de zapatos amarillos. Un capote de agua. Dos pájaros verderones.

Y dos jilgueros, con sus correspondientes jaulas, y

Una pareja de palomos blancos. San Roque, 18 de Agosto de 1931. El Juez de instrucción, Salvador Márquez. — El Secretario judicial (ilegible).

JO-10574

SEGORBE

En viriad de providencia del señor Juez de instrucción de este partido, diez de instruccion de este partido, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por hurto de preses lanares, con el número 41 de 1931, se cita a un sujeto que dice era natural de Valdelinares, de las señas siguientes: estatura baja, grueso, viste al estilo de Aragón, camisa clara, pantalón gris oscuro, calcetines vanatillas talón gris oscuro, calcetines, zapatillas catalanas, gorra clara y llevaba una alforja al hombro; para que comparez-ca en este Juzgado dentro del termino de cinco dias, contados desde el si-guiente al en que este edicto fuera inserto en los periodicos oficiales, con objeto de recibirle declaración, en concepto de inculpado; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le pa-

rara el perjuicio a que haya lugar. Segorbe, 25 de Agosto de 1931. Visto bueno, C. de Clara.—El Secreta-rio interino, R. López Juan.

JO-10575

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.) Paseo de San Vicente, 20.